INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

4.REPARTICION DE AGUA EN PIPA

SEGUNDO TRIMESTRE

2026

CAPASCHH
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Programa presupuestario: Repartición de agua en pipa

Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del seguimiento a las acciones de mejora derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio 2025 del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa, se realizó un análisis comparativo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados para la Dirección Técnica de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.

Los aspectos identificados durante el ejercicio 2025 se encuentran relacionados principalmente con la necesidad de fortalecer los instrumentos internos de operación del programa y con la incorporación de mecanismos de evaluación externa que permitan contar con una valoración objetiva e independiente sobre su funcionamiento y resultados.

La identificación de estos aspectos permitió reconocer áreas en las que era necesario fortalecer la organización, documentación y seguimiento de los procesos relacionados con la repartición de agua potable mediante unidades tipo pipa, particularmente en aquellos elementos que requieren criterios definidos para su ejecución y mecanismos que permitan verificar de manera objetiva el desempeño del programa.

En atención a lo anterior, se establecieron acciones específicas encaminadas a la elaboración de manuales internos y a la realización de evaluaciones externas. Estas acciones tienen como finalidad fortalecer la operación institucional, establecer criterios homogéneos para el desarrollo de las actividades y generar mecanismos de evaluación que contribuyan a la mejora continua del programa.

El presente informe tiene como finalidad mostrar la evolución de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados durante el ejercicio 2025, comparando la situación observada inicialmente con las acciones desarrolladas durante 2026 y con los resultados obtenidos al segundo trimestre del ejercicio.

El seguimiento permite valorar el grado de avance alcanzado en cada uno de los aspectos identificados, distinguiendo entre aquellos que presentan avances significativos y aquellos que permanecen pendientes de atención.

En particular, el análisis permite identificar un avance favorable en materia de documentación interna, toda vez que el Manual de Procedimientos relacionado con el programa presenta actualmente un avance del 90%, encontrándose pendiente únicamente su autorización por parte de la Junta de Gobierno para completar el proceso de formalización.

Por otra parte, el aspecto relacionado con la realización de evaluaciones externas mantiene un avance del 0%, debido a que no se ha concretado una evaluación externa que permita generar el diagnóstico independiente establecido como acción de mejora.

De esta manera, el presente documento constituye un instrumento de seguimiento que permite identificar la evolución de los procesos institucionales relacionados con la repartición de agua potable en pipa y la atención de los aspectos derivados de la evaluación realizada al programa.

II. ANTECEDENTES

Como resultado de la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio 2025 del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa, se identificaron diversos Aspectos Susceptibles de Mejora orientados al fortalecimiento de los procesos internos y de los mecanismos de evaluación del programa.

Entre los principales aspectos señalados se identificaron:

1. **Falta de manuales internos sobre los procesos realizados en el programa.**
2. **Falta de evaluaciones externas.**

Estos aspectos fueron considerados áreas de oportunidad debido a la importancia de contar con procedimientos documentados que permitan establecer criterios de actuación y fortalecer la organización de las actividades relacionadas con la prestación del servicio.

La existencia de manuales internos permite establecer una referencia institucional para el desarrollo de los procesos, facilitar la consulta de los procedimientos y contribuir a una mayor uniformidad en la ejecución de las actividades.

En el caso del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa, la documentación de los procedimientos adquiere particular importancia debido a que las actividades requieren coordinación operativa, organización de las acciones y criterios definidos para la prestación del servicio.

De igual manera, la evaluación externa constituye un mecanismo complementario a los controles internos, debido a que permite contar con una perspectiva independiente respecto del desempeño, funcionamiento y resultados del programa.

Para la atención de los aspectos identificados se establecieron acciones específicas, responsables y fechas compromiso, con el propósito de dar seguimiento a su evolución y generar evidencia documental que permita acreditar los avances alcanzados.

En este sentido, durante 2026 se dio continuidad al proceso de elaboración y estructuración de los instrumentos internos relacionados con el programa, alcanzándose un avance del 90% en el ASM CUA0004/2025-001.

El porcentaje restante corresponde al proceso de revisión, validación y autorización por parte de la Junta de Gobierno, etapa necesaria para concluir la formalización del instrumento.

Respecto al ASM CUA0004/2025-002, relacionado con la falta de evaluaciones externas, al periodo de seguimiento no se ha concretado la evaluación independiente correspondiente, por lo que mantiene un avance del 0%.

III. SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Como parte del seguimiento a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa, se realizó un análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados durante el ejercicio 2025.

Los aspectos considerados corresponden a la Dirección Técnica y cuentan con una identificación específica para facilitar su seguimiento, control y acreditación documental.

Para el presente análisis se consideran los siguientes ASM:

Identificación	Aspecto Susceptible de Mejora	Ejercicio / periodo de identificación	Situación actual
CUA0004/2025-001	Falta de manuales internos sobre los procesos realizados en el programa	2025	90% de avance
CUA0004/2025-002	Falta de evaluaciones externas	2025	0% de avance

El seguimiento de estos aspectos permite identificar los avances alcanzados durante 2026, las acciones desarrolladas y los elementos que permanecen pendientes de atención.

4.1 ASM CUA0004/2025-001

Falta de manuales internos sobre los procesos realizados en el programa

Situación identificada en 2025

Durante la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio 2025, se identificó como Aspecto Susceptible de Mejora la falta de manuales internos sobre los procesos realizados en el Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

La identificación de este aspecto permitió reconocer la necesidad de fortalecer la documentación de los procesos internos relacionados con la operación del programa, estableciendo criterios que permitan orientar las actividades de manera organizada y homogénea.

La ausencia de un manual interno formalizado representaba una oportunidad para fortalecer la organización documental y establecer una referencia institucional para el desarrollo de los procesos.

Asimismo, contar con procedimientos documentados permite facilitar la consulta de las actividades, delimitar criterios de actuación y generar una base documental que contribuya a la continuidad operativa.

Identificación del ASM

CUA0004/2025-001

Acción de mejora establecida

La acción establecida para la atención de este aspecto consiste en realizar Manuales Internos para los procesos desarrollados dentro del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

El objetivo consiste en contar con un marco normativo interno que permita estandarizar los procesos, fortalecer el control interno y contribuir a garantizar la continuidad operativa del programa.

La elaboración de este instrumento busca establecer criterios documentados que sirvan como referencia para las actividades desarrolladas por el personal responsable, permitiendo una mayor organización y uniformidad en los procesos.

Acciones realizadas durante 2026

Durante 2026 se avanzó en la elaboración y estructuración del Manual de Procedimientos correspondiente al Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

El desarrollo del documento representa un avance respecto de la situación identificada durante 2025, debido a que actualmente se cuenta con un instrumento documental que integra y organiza los procedimientos relacionados con la operación del programa.

La elaboración del manual permite establecer una base documental para orientar las actividades y fortalecer la organización de los procesos internos.

Asimismo, el instrumento representa un elemento para favorecer la continuidad operativa, debido a que concentra criterios y procedimientos que pueden ser consultados por el personal involucrado en las actividades del programa.

El avance alcanzado también permite fortalecer el control documental, al contar con un instrumento formal que puede ser utilizado como referencia institucional.

De esta manera, el trabajo desarrollado durante 2026 permite observar una evolución respecto de la situación inicialmente identificada, al pasar de la ausencia de manuales internos consolidados a contar con un documento elaborado y en etapa final de formalización.

Resultado actual

El ASM **CUA0004/2025-001 presenta actualmente un avance del 90%**.

Este porcentaje refleja un avance significativo en la atención del aspecto identificado, debido a que durante el periodo de seguimiento se desarrolló la elaboración y estructuración del Manual de Procedimientos correspondiente al Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

El documento constituye una herramienta para fortalecer la organización y estandarización de los procesos internos del programa.

El 10% restante corresponde a la etapa de revisión, validación y **autorización por parte de la Junta de Gobierno**, proceso necesario para concluir la formalización del manual como instrumento interno.

Por lo anterior, el ASM se considera en una etapa avanzada de atención, encontrándose pendiente únicamente la conclusión del proceso institucional de autorización.

Comparativo

Situación identificada en 2025	**Acción realizada durante 2026**	**Resultado actual**
No se contaba con manuales internos consolidados.	Elaboración y estructuración del Manual de Procedimientos.	90% de avance.
Existía la necesidad de estandarizar los procesos del programa.	Documentación y organización de procedimientos internos.	Mayor estandarización de las actividades.
Se requería fortalecer el control interno.	Integración de un instrumento documental de referencia.	Control documental fortalecido.
Los procesos requerían mayor formalización.	Elaboración del Manual de Procedimientos.	Instrumento en etapa final de formalización.
Se requería contar con un marco normativo interno.	Desarrollo del manual para orientar los procesos operativos.	Base normativa interna fortalecida.

Se requería favorecer la continuidad operativa.	Integración de criterios y procedimientos documentados.	Mayor disponibilidad de criterios para la continuidad de los procesos.

Resultado de la mejora

El principal resultado obtenido mediante la atención del ASM CUA0004/2025-001 consiste en el fortalecimiento de la documentación y organización de los procesos internos del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

El avance del 90% representa una evolución favorable respecto de la situación identificada en 2025, debido a que actualmente se dispone de un instrumento documental elaborado que permite establecer criterios y procedimientos para la operación del programa.

La conclusión del proceso de autorización por parte de la Junta de Gobierno permitirá completar la formalización del documento y fortalecer su carácter como instrumento interno de referencia.

De esta manera, las acciones realizadas contribuyen a generar una base documental más sólida para la operación del programa, favoreciendo la estandarización de procesos y la continuidad operativa.

4.2 ASM CUA0004/2025-002

Falta de evaluaciones externas

Situación identificada en 2025

Durante la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio 2025 se identificó como segundo Aspecto Susceptible de Mejora la falta de evaluaciones externas, identificado con la clave **CUA0004/2025-002**.

Este aspecto se relaciona con la necesidad de contar con una valoración objetiva e independiente sobre el funcionamiento y desempeño del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

Una evaluación externa permite contar con una perspectiva distinta a los mecanismos internos de seguimiento y control, posibilitando la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora desde una valoración independiente.

La evaluación externa también permite generar información documental que puede utilizarse como referencia para la toma de decisiones y para el fortalecimiento de los procesos institucionales.

Identificación del ASM

CUA0004/2025-002

Acción de mejora establecida

La acción establecida para la atención de este aspecto consiste en realizar informes de evaluaciones externas.

El propósito consiste en contar con una evaluación objetiva y profesional que proporcione un diagnóstico claro sobre la situación actual del programa, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

De acuerdo con la acción establecida, la atención del ASM requiere contar con la documentación correspondiente que permita acreditar la contratación o formalización del proceso de evaluación, así como con el informe final derivado de la evaluación externa.

Acciones realizadas durante 2026

Durante el periodo de seguimiento se han mantenido las actividades internas relacionadas con la operación y seguimiento del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

Sin embargo, debe distinguirse entre las acciones de control y seguimiento interno realizadas por la propia institución y la evaluación externa establecida específicamente como acción de mejora.

Los mecanismos internos permiten dar seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa y generar información para su control administrativo y operativo.

No obstante, dichos mecanismos no sustituyen una evaluación realizada por un ente externo e independiente.

En consecuencia, mientras no se concrete una evaluación externa y se genere el informe correspondiente, no es posible considerar atendida la acción establecida dentro del ASM.

Resultado actual

El ASM **CUA0004/2025-002 presenta actualmente un avance del 0%.**

Lo anterior se debe a que no se ha concretado una evaluación externa que permita acreditar documentalmente la atención del aspecto identificado.

Por lo tanto, este ASM permanece pendiente de atención.

El avance del 0% se refiere exclusivamente a la acción específica de realizar una evaluación externa, sin que ello signifique que durante el ejercicio no se hayan desarrollado actividades internas relacionadas con la operación del programa.

Las acciones de seguimiento interno constituyen mecanismos de control institucional, pero no representan el cumplimiento de la acción relacionada con la evaluación externa.

Resultado de la mejora

Respecto de este ASM, la acción específica continúa pendiente de atención.

La realización de una evaluación externa permitirá complementar los mecanismos internos de seguimiento y obtener una valoración independiente sobre el funcionamiento y resultados del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

Asimismo, la generación de un informe externo permitirá contar con evidencia documental para sustentar los resultados de la evaluación y, en su caso, establecer acciones posteriores de mejora derivadas de los hallazgos identificados.

IV. COMPARATIVO GENERAL DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora permite observar la evolución de las acciones establecidas a partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio 2025.

Cada aspecto presenta una situación particular y un grado de avance diferente, por lo que su valoración debe realizarse considerando la acción establecida y la evidencia disponible al periodo de seguimiento.

No.	Identificación	Aspecto Susceptible de Mejora	Ejercicio	Acción	Resultado actual
1	CUA0004/2025-001	Falta de manuales internos sobre los procesos realizados en el programa	2025	Elaboración de Manuales Internos	**90% de avance**
2	CUA0004/2025-002	Falta de evaluaciones externas	2025	Realización de evaluaciones externas	**0% de avance; pendiente**

El comparativo permite identificar que el mayor avance corresponde al **CUA0004/2025-001**, relacionado con la elaboración de manuales internos, el cual presenta actualmente un avance del 90%.

Este resultado representa un progreso importante respecto de la situación identificada durante 2025, debido a que el instrumento documental ya se encuentra elaborado y en una etapa avanzada de formalización.

El porcentaje restante corresponde a la autorización por parte de la Junta de Gobierno, necesaria para concluir el proceso de formalización del manual.

Por su parte, el **CUA0004/2025-002**, relacionado con la falta de evaluaciones externas, mantiene un avance del 0%, debido a que no se ha concretado la evaluación externa establecida como acción específica.

En consecuencia, los dos aspectos presentan condiciones diferenciadas: mientras que uno registra un avance significativo en materia de documentación y formalización de procesos, el segundo permanece pendiente de atención debido a la falta de una evaluación independiente.

V. RESULTADOS ACTUALES

Como resultado del seguimiento realizado durante 2026, se observa un avance significativo en materia de documentación interna del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

Uno de los principales resultados corresponde a la elaboración y estructuración del Manual de Procedimientos, alcanzando un **90% de avance**.

La elaboración de este instrumento permite contar con una base documental orientada a la organización, estandarización y fortalecimiento de los procesos internos del programa.

El documento representa una evolución respecto de la situación identificada durante 2025, al pasar de la falta de manuales internos consolidados a contar con un instrumento desarrollado y en etapa final de formalización.

La autorización pendiente por parte de la Junta de Gobierno constituye la etapa restante para completar el proceso y formalizar el documento como instrumento interno.

El avance alcanzado contribuye a fortalecer el control interno, debido a que proporciona criterios documentados para orientar los procesos y facilita la consulta de los procedimientos relacionados con la operación del programa.

Asimismo, la existencia de un instrumento interno contribuye a favorecer la continuidad operativa, al establecer una referencia documental para los procesos que se desarrollan dentro del programa.

En materia de evaluación externa, el aspecto permanece pendiente, debido a que no se ha concretado una evaluación independiente que permita generar el diagnóstico correspondiente.

El **CUA0004/2025-002 mantiene un avance del 0%**, por lo que la acción específica relacionada con la realización de evaluaciones externas continúa pendiente de atención.

Es importante señalar que el porcentaje de avance de este ASM no implica ausencia de mecanismos internos de seguimiento, sino que refleja que la acción específica establecida requiere la participación de un ente externo e independiente.

En términos generales, los resultados actuales muestran una evolución favorable en materia de documentación y organización interna, mientras que el componente de evaluación externa permanece como un elemento pendiente de desarrollo.

VI. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN

El comparativo entre la situación identificada durante 2025 y los avances registrados durante 2026 permite observar una evolución favorable principalmente en materia de documentación y fortalecimiento de los procesos internos.

Durante 2025 se identificó la necesidad de contar con manuales internos que permitieran establecer criterios y procedimientos para la operación del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

Como resultado del seguimiento realizado durante 2026, el ASM **CUA0004/2025-001 presenta un avance del 90%**, lo que demuestra un progreso importante en la formalización de los procedimientos del programa.

La elaboración del Manual de Procedimientos representa un cambio relevante respecto de la situación inicial, debido a que actualmente se dispone de un instrumento documental que permite organizar y sistematizar los procesos.

El manual también constituye una herramienta para fortalecer el control interno y favorecer la continuidad de las actividades, al proporcionar una referencia institucional para el desarrollo de los procesos.

El 10% restante corresponde a la autorización de la Junta de Gobierno, por lo que el aspecto se encuentra en una etapa avanzada de atención.

En contraste, el ASM **CUA0004/2025-002 mantiene un avance del 0%**, debido a que no se ha concretado la evaluación externa correspondiente.

Esta situación evidencia que los mecanismos internos de seguimiento, aunque son importantes para el control de las actividades del programa, no sustituyen la valoración independiente que requiere el ASM.

La evolución de ambos aspectos permite identificar dos componentes complementarios para el fortalecimiento institucional del programa.

Por una parte, la documentación interna proporciona una base para organizar y estandarizar los procesos.

Por otra, la evaluación externa permite obtener una valoración independiente sobre la operación y resultados del programa.

La atención integral de ambos componentes permitirá fortalecer progresivamente la organización, operación, seguimiento y evaluación del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

VII. RESULTADOS Y CAMBIOS OBSERVADOS

CUA0004/2025-001 – Falta de manuales internos sobre los procesos realizados en el programa

D. Operación

17. ¿El programa cuenta con reglas de operación, lineamientos o manuales claros?

R: Sí.

Documento de respaldo: Manual de Procedimientos del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

Resultado: Satisfactorio.

Como resultado de las acciones de mejora implementadas, actualmente se cuenta con un Manual de Procedimientos elaborado para el Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa.

La existencia de este documento representa un avance respecto de la situación identificada durante la evaluación correspondiente al ejercicio 2025, debido a que permite establecer y sistematizar los procesos relacionados con la operación del programa.

El manual proporciona una base documental para orientar las actividades, establecer criterios de actuación y favorecer una mayor organización de los procedimientos.

El avance alcanzado es del 90%, encontrándose pendiente la autorización correspondiente por parte de la Junta de Gobierno.

Por lo anterior, el resultado permite identificar una evolución favorable en materia de documentación y formalización de los procesos internos.

La autorización del documento permitirá concluir el proceso institucional de formalización y fortalecer su utilización como instrumento de referencia para la operación del programa.

CUA0004/2025-002 – Falta de evaluaciones externas

F. Resultados

¿Existen evaluaciones externas previas que respalden la efectividad del programa?

R: No.

Documento de respaldo: No cuenta con documentación de una evaluación externa.

Resultado: No satisfactorio.

Actualmente, el Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa no cuenta con una evaluación externa independiente que permita acreditar documentalmente la realización de este tipo de ejercicio.

La ausencia de una evaluación externa representa un área de oportunidad para fortalecer los mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del programa.

La realización de este tipo de evaluaciones permitiría obtener una perspectiva independiente sobre la operación, desempeño y resultados del programa, complementando la información generada mediante los mecanismos internos de control.

Es importante distinguir que las actividades internas de seguimiento y control realizadas por la Dirección Técnica no sustituyen una evaluación externa independiente.

Por lo tanto, el ASM CUA0004/2025-002 presenta actualmente un avance del 0% y permanece pendiente de atención.

La realización de la evaluación externa y la integración del informe correspondiente permitirán generar evidencia documental para acreditar formalmente el cumplimiento de la acción establecida.

VIII. CONCLUSIÓN

La realización de evaluaciones al Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa es fundamental para conocer de manera objetiva el desempeño de las acciones implementadas y determinar en qué medida estas contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos.

Los procesos de evaluación permiten generar información documentada y verificable sobre la operación del programa, sus procedimientos, resultados y mecanismos de atención, proporcionando elementos que facilitan la toma de decisiones y el fortalecimiento institucional.

A partir del seguimiento realizado durante 2026, se observa un avance importante en materia de documentación interna, particularmente mediante la elaboración del Manual de Procedimientos del Programa de Repartición de Agua Potable en Pipa, el cual presenta actualmente un avance del 90%.

Este avance representa una evolución favorable respecto de la situación identificada durante el ejercicio 2025, al contar actualmente con un instrumento que permite organizar y establecer criterios para los procesos internos del programa.

El porcentaje restante corresponde a la autorización por parte de la Junta de Gobierno, etapa necesaria para concluir la formalización del documento y fortalecer su carácter como instrumento interno de operación. De igual manera, la evaluación externa constituye un elemento de especial importancia para el fortalecimiento del programa, debido a que permite obtener una perspectiva independiente sobre su funcionamiento y resultados.

Mientras que los mecanismos internos permiten dar seguimiento cotidiano a las actividades, una evaluación externa puede aportar una valoración objetiva que complemente la información generada por la propia institución. La generación de evaluaciones externas favorece la transparencia, la rendición de cuentas y la disponibilidad de evidencia documental para valorar el desempeño del programa. Asimismo, permite identificar elementos que pueden contribuir a mejorar la organización, operación y resultados de las acciones relacionadas con la repartición de agua potable mediante unidades tipo pipa. En este sentido, la evaluación debe considerarse como una herramienta para fortalecer la gestión institucional y no únicamente como un mecanismo de verificación, debido a que la información obtenida permite orientar decisiones y establecer bases para una mejora continua.

Ejecución

L.I.G.A. Cynthia Becerril Enciso
Departamento de Calidad de Agua

Revisó

Ing. Fernando Garrido Morales
Dirección de Área Técnica

Autorizó

I.Q. Diana Castelán Rivera
Dirección General